ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IECOR S.A., INSTITUTO ECUATORIANO DEL CORAZON CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Joaquín Orrantia # 118 y la Avenida Juan Tanca Marengo, en el Edificio Vitalis 1, Piso 4, Oficina 403, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía IECOR S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DEL CORAZON, a saber: a) El señor Mario Rigoberto Vargas González, por sus propios derechos, como propietario de quinientas acciones (500); b) La señora Carmen Patricia Delgado Cedeño, por sus propios derechos, como propietaria de quinientas acciones (500); c) La Señorita Ariana Patricia Vargas Delgado, por sus propios derechos, como propietaria de quinientas acciones (500); y d) La Señorita María Cristina Vargas Delgado, por sus propios derechos, como propietaria de quinientas acciones (500). Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 239 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el señor Mario Rigoberto Vargas González, y actúa como secretaria la señora Carmen Patricia Delgado Cedeño, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el Gerente General, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2016. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelven por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2016, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el segundo punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2016. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2016, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2016. Luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del 2016, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El señor Presidente presenta a la sala la recomendación de la administración acerca del destino de los resultados, y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta de la administración de la compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar del monto de los resultados obtenidos en el ejercicio bajo estudio y aprobación de que se registre en la cuenta patrimonial resultados acumulados, neteadas las utilidades con las pérdidas.

Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Gerente General propone a los señores accionistas que se elija al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 11h15. F.) Mario Rigoberto Vargas González, Presidente; Carmen Patricia Delgado Cedeño – Secretaria; Los Accionistas: Mario Rigoberto Vargas González, Carmen Patricia Delgado Cedeño, Ariana Patricia Vargas Delgado, María Cristina Vargas Delgado.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA IECOR S.A., INSTITUTO ECUATORIANO DEL CORAZON, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 27 de marzo de 2017.

Patricia Delgado Cedeno

Secretaria